



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

**Que autoriza prórroga para la presentación del
Informe de Avance de Gestión Financiera
correspondiente al segundo Trimestre del
Ejercicio Fiscal 2020.**

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a todos los sujetos fiscalizables para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2020, plazo que se computará a partir de que las autoridades de Salud determinen reanudar las actividades de manera regular.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Los sujetos fiscalizables que no hayan presentado la solicitud formal de prórroga ante este Poder Legislativo, deberán informar a este Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado que necesitan adherirse al plazo ampliado para la presentación de la información correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Tercero.- La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, deberá notificar a los sujetos fiscalizables el momento en que iniciarán a computarse los plazos de las prórrogas aprobadas por este Congreso del Estado en materia de avances de gestión financiera y de cuenta pública, de conformidad con la reanudación de las actividades de manera regular que en su momento determinen las autoridades de salud.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tepic, Ruiz y Compostela para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dos mil veinte.

Mesa Directiva

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Presidente

Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

Secretaria

Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.